

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 3 DE ABRIL DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 808.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

LA CASA DE FIERAS.

Pocos habrá que no sepan que así se titula una comedia en un acto, cuyo argumento consiste en aparentar los personajes de ella un genio dulce y apacible, siendo el que más y el que menos una pantera.

Al tener que luchar la natural ferocidad de los caracteres con el fingimiento que la codicia impone á los personajes de la tal comedia, surgen espontáneamente de la acción, situaciones cómicas que el público ríe á mas no poder, como sucede cuando sentados al brasero los dos viejos, uno de ellos coge la paleta y le dá al otro en las manos un fuerte golpe, como para probar su paciencia y poner al descubierto su verdadero carácter; siendo cosa de ver entonces la irónica sonrisa del tan contundentemente interpelado, y el oírle exclamar, al preguntarle que si le ha dolido: «¡Cá, no señor, si á mí me gustan mucho los golpes en los nudillos!»; pero en un aparte, encarga al criado que le traiga otra paleta, la mas grande que haya en la casa,

La comedia en cuestion, tiene grande semejanza con lo que aquí acontece cuando los partidos políticos se concilian en el poder. Mientras están juntos, cada cual procura disimular sus naturales inclinaciones, y si uno es liberal y otro es reaccionario, como generalmente sucede, sobre que la política se paraliza, se estanca, por aquello de que fuerzas iguales y contrarias se destruyen, surgen situaciones cómicas tales como esta: El ministro ó los ministros reaccionarios ven las medidas liberales de sus colegas con aquella sonrisa precursora de las furiosas tempestades del ánimo, y los ministros liberales contemplan los actos de los reaccionarios, pidiendo la paleta mas grande de la casa, por si llega el caso de venirse á las manos.

¡Cómo me gustan á mí los golpes en los nudillos! exclaman unos y otros con ira reconcentrada; y á la aparente amabilidad con que se tratan alestarse acechando para tirarse con ventaja unos á otros, los bártulos á la cabeza, se ha venido llamando inocentemente conciliación en varias ocasiones.—Esperemos un poco, que el desenlace no ha de tardar mucho: han empezado los golpes en los nudillos, se ha sentado á la mesa la familia y

ya saben nuestros lectores como acaba la comedia cuyo título nos ha servido de epígrafe.

El Pabellon nacional, que no sabe disimular tan bien como *El Eco de España* y *El Tiempo*, y que es lo que pndieramos llamar un periódico francote, es el que da los golpes mas fuertes y pide que cuanto ántes se deslinden los campos. Nos parece que *El Pabellon* está representando á las mil maravillas el papel del sobrino que figura en la comedia, el cual, como saben nuestros lectores, provocó con sus intemperancias en la mesa, pidiéndolo todo imprudentemente, los iras de la reunion, que acabó como el rosario de la aurora.

Ignoramos la importancia que pueda tener *El Pabellon nacional*, y desconocemos por lo mismo la influencia que alcance dentro de la situación; pero no será poca á juzgar por la arrogancia con que escribe, de lo que dá muestra en uno de sus últimos números, subiéndosele á las barbas á la misma *Epoca* en persona, á la que dá una leccion sobre ministerialismo.

Este atrevimiento, hijo tal vez de los pocos años, revela por otra parte que *El Pabellon nacional* no teme disgustar á aquellos de sus correligionarios que mejor sentada tienen su reputacion dentro del moderantismo histórico. ¿*Quid times?* le habrán dicho al novel colega esos consejeros que le dirigen. Y *El Pabellon*, sin más ni mas, se entra por el campo de la política como Pedro por su casa, lo cual revela que si no tiene importancia por lo que se vé, la tiene por lo que no se vé.

Pues si efectivamente la tiene, no hay duda que sus ataques á ciertos hombres son como los golpes en los nudillos de la comedia «La casa de fieras». *La Patria*, que no se muerde la lengua, devuelve á *El Pabellon nacional* morrocotudos golpes, y están los periódicos de uno y otro bando en la misma actitud en que se colocan los dos viejos de la comedia citada, uno enfrente del otro, oscilando las paletas y mirándose de reojo. ¡Bonita situacion!

Con fecha 27 de Marzo se ha expedido un decreto por el ministro de la Gobernacion, fijando las penas en que incurren los prófugos de las distintas reservas desde 1869, que fueron aprehendidos despues del día 21 del corriente mes, y de los quintos del actual reemplazo que no ingresen en caja el

día señalado por la Comision provincial.

El decreto dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Los prófugos procedentes de las reservas anteriores á la actual quinta de 70.000 hombres, que fueren aprehendidos por las Autoridades despues del día 21 de Abril próximo, servirán en los Ejércitos de Ultramar, con recargo de doble tiempo del que hubiesen estado ocultos, y sin perjuicio de las demás responsabilidades que la ley les imponga.

Art. 2.º Los quintos del actual reemplazo de 70.000 hombres que no ingresen en Caja el día señalado por la Comision provincial, serán tambien destinados á los Ejércitos de Ultramar, si el Gobierno lo considera necesario y aunque verifiquen su presentacion espontáneamente, pasado aquel día.

Si no se presentasen y fuesen aprehendidos por las Autoridades, quedarán equiparados á los prófugos de anteriores reservas y comprendidos en el art. 1.º de este decreto

Art. 3.º Los Gobernadores civiles quedan encargados de perseguir con toda actividad y energia á los prófugos y quintos que no hagan su presentacion en los plazos marcados, remitiendo los primeros á los banderines de enganche para Ultramar más próximos al punto donde fueren aprehendidos, y los segundos á disposicion de la autoridad militar de la provincia.

En el *Boletín oficial* de esta provincia se ha publicado la siguiente circular:

«Como quiera que los mozos de las reservas decretadas en 7 de Enero y 25 de Abril de 1874, sean los inmediatos responsables á cubrir en el presente reemplazo de 70.000 hombres el cupo de aquellos pueblos que no puedan llenarlo por falta de mozos útiles, prevengo á los Ayuntamientos de la provincia admitan á los primeros las reclamaciones que vieren convenirles contra los fallos dictados respecto de los de la quinta actual, y remitan los que de estos sean reclamados, provistos de sus filiaciones, para el día en que les corresponda verificar la entrega de los llamados por mi circular de 25 de corriente.

Badajoz 30 de Marzo de 1875.—El Gobernador, Ramon de Mazon.»

Con gran fruicion dice *El Popular* que, segun sus noticias, la renuncia del Sr. Castelar fué admitida en la misma fecha que se presentó; añadiendo que el ministro de Fomento está dispuesto á admitir todas las que se presenten.

Y ¿quién duda eso? Sobre todo si dimiten ciertos catedráticos de la Universidad: ¿no es verdad, caro colega?

Leemos en *El perro Grande*.

«Empiezo á dudar de todo, y el caso no es para menos. La mitad de las cosas van saliendo falsas.

¿Leyeron VV. el desafio entre Pénula y un sobrino de Cabrera? Pues falso.

¿Se enteraron de un viaje de Men-

diri á la frontera? Pues falso y retefalso.

¿Y el fusilamiento de un conocido abogado, etc... etc...? Pues goza de la más cabal salud que yo para mi deseo. ¿Y lo de Peñaplata? ¿Y lo de Caspe?

Por eso ya me pueden venir con cuentos. Como Santo Tomé, ver y creer.

Sólo creo en el ministro de Fomento, que ha tenido energia hasta para admitir la dimision del Sr. Castelar, y que se halla dispuesto á admitir todas las que se le presenten.

Como quien dice: «¡leoncitos á mí y á estas horas!» ¡Oh! es mucho hombre el señor marqués. Lo admiro como al sol, sin haberlo podido ver nunca.»

Han llegado á nuestro poder, el manifiesto de D. Ramon Cabrera al partido carlista, que ya conocen nuestros lectores; el manifiesto dirigido á *la Nacion* por el mismo Cabrera y «Las bases bajo las cuales se hará la paz.»

Ignoramos si estas son completamente ciertas; pero no creemos cometer una inconveniencia dándolas á luz, toda vez que las verdaderas bases—suponiendo que las que nosotros hemos recibido no lo sean—ya son conocidas de los carlistas, segun asegura *La Epoca* y lo confirma *El Cuartel Real*, que reproduce aquellas en su último número.

Por otra parte, si en las que nosotros vamos á copiar hay alguna inexactitud, pueden rectificarla los diarios ministeriales, que deben estar perfectamente enterados del asunto.

Hé aquí las bases á que nos referimos:

1.º Las provincias Vascongadas y Navarra, continuarán gozando de sus respectivos fueros, en los mismos términos que si no hubiera sobrevenido la presente guerra civil; mas el gobierno no se reputará obligado á guardar ningun género de consideraciones, á aquella ó aquellas de las indicadas provincias, que no se sometan á la autoridad del Rey Don Alfonso XII, dentro del plazo marcado en el art. 6.º, si llegara á triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas.

2.º Se reconocerán los empleos, grados, títulos y condecoraciones de los Generales, Jefes y Oficiales, y demás individuos, que cierta y positivamente perteneciesen hoy al ejército carlista, cualquiera que haya sido su conducta anterior, tocante á sus deberes militares y políticos por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espíritu de concordia que inspira este documento; con tal que se presenten á dar su adhesion á la Monarquía de D. Alfonso XII, al frente de la fuerza armada que estuviere bajo sus órdenes.

3.º Los militares comprendidos en el artículo anterior, serán colocados en los cuerpos del ejército, con arreglo á la capacidad, méritos y antigüedad de cada uno, y segun las necesidades del servicio exijan; pero sin distincion de procedencia.

4.º El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el artículo 2.º

no se verificará sin el previo é imparcial exámen de las hojas de servicio, despachos, credenciales, ó documentos equivalentes que presenten los interesados; y teniendo presente las distinguidas cualidades y el especial servicio que en esta ocasion prestará á su Pátria, se conferirán al General Don Ramon Cabrera las ordinarias facultades de los directores generales de las armas, para la clasificación de todos los que reclamen el dicho reconocimiento, elevando á S. M. los expedientes que bajo su direccion se forman. Para el cumplimiento de estas importantes funciones, se pondrá á las órdenes del General Cabrera, el número de Jefes y Oficiales de ámbas procedencias que el referido general estime necesarios.

5.ª Las cláusulas precedentes serán extensivas á los empleados civiles, si en condiciones iguales los hubiese.

6.ª No tendrán derecho alguno, ni disfrutarán nunca, por regla general, de los beneficios en este documento consignados, los Jefes, Oficiales y demás individuos del partido carlista, que no reconozcan y den su adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, antes de la espiracion de un mes á contar desde la publicacion de este documento en la *Gaceta de Madrid*.

7.ª Las funciones conferidas al general D. Ramon Cabrera por el artículo 4.º, se extenderán á proponer á S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que en su concepto, deban reconocerse á los Jefes y Oficiales que, sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezcan por su comportamiento, ó sus circunstancias personales, semejanza escepcion.

8.ª El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones á que se refiere el art. 2.º de este documento, será aplicable á todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente.

9.ª El Gobierno, de acuerdo con las Cortes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra á los intereses generales y particulares de los pueblos, que, por hallarse comprendidos en aquellos territorios que son hoy teatro de la misma guerra, han hecho para ello extraordinarios y forzosos sacrificios.

El Pabellon nacional que, cumplido el plazo de la suspension que se le impuso, ha reanudado sus tareas, lo cual celebramos, publica un artículo titulado «El país lo paga» en que llama apreciable amigo al señor Romero Robledo; pero dirigiéndole al mismo tiempo severas censuras.

El Pabellon acusa á su amigo de falta de actividad y funda esta acusacion en que no ha reformado las leyes municipal y provincial; en que están descuidados, segun el colega, los servicios de comunicaciones, á pesar de la cruzada que se pretende levantar en su favor, *quizás para no mejorar más que la situacion de los dichosos amigos del Ministro, colocados en los mejores puestos aunque no reúnan las mejores condiciones para ello; y en que na la se hace en el ramo de Sanidad.*

No sabemos hasta qué punto serán del agrado del Sr. Romero Robledo estas amistosas indicaciones de *El Pabellon nacional*.

El mismo periódico saca partido tambien de la resolución tomada por el Sr. Romero Robledo, de proveer interinamente las plazas vacantes en los establecimientos balnearios, despues de verificados los ejercicios de oposicion para proveerlas.—Oigamos

las amistosas advertencias del colega moderado:

«Por más que sean grandes nuestras simpatías hácia el señor Romero Robledo, el sentimiento de justicia nos obliga á decirle que no ha meditado la disposicion inserta en la *Gaceta* ¿Cómo? ¿Se convoca á unas oposiciones, se verifican los ejercicios y se juzga á los opositores para que despues se provean las plazas objeto de la convocatoria interinamente? ¿Dónde está aquí la seriedad y formalidad gubernativa?»

Y mas adelante dice *El Pabellon*:

«Y cuenta que nosotros no pertenecemos al número de los que creen que esta medida ha sido adoptada para satisfacer exigencias de amistad ó por otros motivos mas ó ménos legítimos, antes abrigamos la creencia de que el señor ministro resolvió de buena fé lo que le ha parecido mejor; pero debemos advertirle, por lo mismo que le estimamos, que no todos opinan de igual modo, que su resolucioin ha dado margen á muchos comentarios, que aun cuando suponemos desde luego injustificados, no por eso dejan de circular; y en fin, que el único medio de hacerlos desaparecer es llevar las cosas por su camino.

Dispéñenos el Sr. Romero Robledo el que nos hayamos tomado la libertad de hacerle estas leales y amistosas advertencias en gracia no solo de las simpatías que nos inspira sino de lo mucho que apreciamos el prestigio del cargo que ocupa.»

¿Que tal?

Por el Ministerio de la Guerra se ha publica lo con fecha 21 de Marzo, una importante circular cuya parte dispositiva, dice así:

Artículo 1.º Todos los que en virtud del citado decreto estén disfrutando licencia ílimitada, la obtendrán desde luego absoluta.

Art. 2.º Los que la disfruten temporal y no la han obtenido ilimitada por no haber cumplido las prescripciones dichas, tienen, á contar desde esta fecha, un plazo de dos meses para ello, pasados los cuales, los que justifiquen el registro en la forma ordenada obtendrán la licencia absoluta desde luego, y los que así no lo hagan ingresarán en sus respectivos batallones provinciales, privados de los derechos que dicho decreto les concedió.

Art. 3.º Los que por fuerza mayor no puedan registrar civilmente su matrimonio ó el nacimiento de sus hijos, lo harán constar así por certificado de la autoridad competente, y tendrán el mismo derecho á la licencia absoluta que los citados en los anteriores artículos.

En Fregenal se ha establecido por la Sociedad que gira bajo la razon social de «*Carballoy Compañía*», una Fábrica de tegidos de lana y bayetas como las de Pozo blanco.

Este establecimiento, segun noticias, contiene un buen lavadero, batan mecánico, tornos y demas aparatos necesarios para terminar todas las operaciones, con motor de agua por una rueda hidráulica que es de las primeras de España y aun del extranjero.

La Sociedad ó Compañía admite, á precios muy reducidos, lanas lavadas, batan é hilados, contrata hilazas y hace todo género de transacciones, que tiendan á dar impulso á esta clase de industria tan atrasada hasta ahora en Extremadura.

Nos felicitamos por la instalacion de esta nueva fábrica, donde no solo podrán emplearse muchos brazos sino que tambien facilitará la salida de las lanas de nuestra provincia.

Damos, pues, la enhorabuena á la Sociedad «*Carballo y Compañía*» por los beneficios que con su industria ha de reportar á esta comarca, y recomendamos á nuestros lectores la fábrica expresada.

Fregenal cuenta además con otra de harinas movida por vapor, y para el próximo verano tendrá una nueva de la misma clase, propiedad ambas de D. Gonzalo Sanchez Arjona y Velasco, que es tambien uno de los principales dueños de la de tejidos.

Las autoridades de la frontera portuguesa han descubierto en un pequeño pueblo de la misma, un depósito de efectos de guerra destinados á los carlistas. El Gobierno de aquella nacion acaba de dirigir una nueva orden circular á todas las autoridades de los pueblos colindantes á la frontera referida, encargandoles muy especialmente redoblen su vigilancia, y que detengan á cuantos viajeros vayan desprovistos de los documentos de seguridad. Por consecuencia de la circular, han sido ya internadas varias personas que á la autoridad no inspiraban gran confianza.

He aquí cómo dá un periódico de Madrid la noticia de que varios presbíteros polacos han solicitado permiso para casarse:

«Varios presbíteros polacos han abjurado la religion católica, y han solicitado permiso del gobierno ruso para tomar pol cas por su cuenta; es decir, para casarse.

¡Pobre gentel quiere constituir familia polaca.

¡Qué transparentes serán los hijos de presbítero abjurado!»

Los periódicos de Portugal insertan un telegrama de Madrid fecha 28 de Marzo, indicando haber sido entregada al Rey, por el general D. José de la Concha, Capitan general que ha sido de la isla de Cuba, cierta exposicion de que se hablaba mucho en los círculos políticos.

Creemos que la noticia será exacta cuando no la publica ningun periódico de Madrid y por lo tanto omitimos algunos detalles que acerca de la exposicion, contiene el telegrama á que nos referimos.

Dice un periódico de Madrid.

«Parece que en algunas diócesis, parte del clero no ha querido percibir sus haberes por entregárselos con el descuento correspondiente.»

Y ha hecho muy bien: ¿por qué ha de sujetarse el clero al descuento, pudiendo eximirse de él, como ha sucedido aquí, en virtud de orden del Gobierno, que indudablemente tendrá el caracter de general?

Lo mismo que el clero harian probablemente las demás clases si tuvieran la seguridad de obtener igual privilegio.

Un periódico moderado *pur sang*, *El Eco de España*, se lamenta seriamente de que los constitucionales no hagan las declaraciones que tanto ha dado que decir á propios y extraños, permitiendo por otro lado que sus amigos, parientes y parciales continúen desempeñando importantes puestos en la administracion pública y figurando en la nómina.

El Imparcial pone á estas lamentaciones el siguiente comentario tan laconico como expresivo.

«Vamos conciliándonos.»

Conforme anunciamos en nuestro último número, han empezado á publicarse en Madrid *El Globo*, *La Publicidad* y *La Opinion pública*.

Bien venidos sean.

El Administrador de correos de esta provincia D. Agustin de las Heras, ha tenido la amabilidad de remitirnos la «Tarifa general para el franqueo de la correspondencia que circule en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa y para la que se destine á Cuba, Puerto Rico, Filipinas, etc., aprobada por decreto de 3 de Marzo último.

Damos las gracias al Sr. las Heras por su atencion.

Afortunadamente no ha resultado exacta la noticia que dimos en el número anterior, con referencia á personas que creiamos bien informadas, de haber muerto el Administrador de rentas de Hornachos, Sr. Prada, á consecuencia, de las heridas que, al despojarle de los fondos que conducia, le causaron los ladrones.

Desde el dia 1.º se hallará la venta pública, en el estanco sito en la plaza de San Juan, los cigarros habanos que la Hacienda expende, á los precios señalados en la tarifa que está fijada en dicho estanco.

De los quintos que han ingresado en Caja en esta provincia acaban de destinarse 60 al cuerpo de la Guardia civil.

En la seccion de «*letra menuda*» de *La Pátria* leamos lo siguiente:

«Se anuncia el próximo arreglo de los jueces de término.

Ya adivino el término que van á tener estos jueces.

El Sr. Orovio ha dado un almuerzo que han tomado con él el ministro de Portugal, el Sr. Salaverría y el director de Obras públicas.

El Sr. Orovio, segun nuestras noticias, hizo los honores con aquella galantería, aquí buen tono y aquí chaleco que son el tan característicos.»

Ha sido declarado cesante por haberse suprimido la plaza que desempeñaba, el Inspector de vigilancia de esta capital D. José Troasur, que tan buenos servicios ha prestado en el desempeño de su cargo.

Las operaciones de la quinta han ofrecido hasta ahora en nuestra provincia el siguiente resultado:

Declarados soldados definitivamente.	660
Condicionales.	75
Pendientes de justificacion.	184
Redimidos.	234
Sirviendo.	1
Sustituidos.	4
Declarados exentos como números que cubren cupo.	34

TOTAL. 1192

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor nuestro: compelidos por la necesidad y bien á nuestro pesar, rogamos á V., si no le es perjudicial, sirva insertar en su apreciable y ameno periódico, las siguientes líneas, con testacion al comunicado inserto en el núm. 639 del *Eco de Extremadura*, que autoriza D. Regino Izquierdo, á cuyo obsequio le estarán agradecidos sus afmos. s. s. q. s. m. b.

ALONSO RODRIGUEZ. FRANCISCO DAZA.

Si extraño y sorprendente nos fuere el primer escrito del Sr. D. Regino, nos es ménos el segundo que sin con-

arnos lanza á la luz pública, fundido poco más ó ménos el uno y el otro que esto dijo Fulano y esto Zutano, el rumor público, que le constituye y otras cosas por este estilo, no nos puede convencer quepan en alta ilustración y buen criterio; pues otra cosa sucediese desde luego, hubiera denunciado el que él llama balero de la Alcazavilla y no lo hubiera dicho (si así ha sucedido) solo de los provechamientos, que él sabe bien pueden ser de uno y la propiedad del otro, y tan es así en este caso, que nosotros como dueños del sueldo, hemos reconocido, pedido y obtenido la redención de la carga, á virtud del real decreto de 15 de Junio de 1866, mal no recordamos.

Pero de esto á afirmar que los terrenales no tienen títulos ¿no encuentran nuestro amigo D. Regino una notable diferencia? ¿Por qué no tiene la valentía de citar sus nombres? ¿No encuentra diferencia en la tergiversación que hace de nuestra pregunta á la afirmación que estampa en su comunicado, sobre sus bienes?

¿No la encuentra entre las peticiones de los dignos concejales, que cita, y el acuerdo que debió tomarse por la Municipalidad? Pues si no la encuentra, díganos con la franqueza que le es característica ¿por qué desde el año de 1840 hasta la fecha se ha respetado por todos y cada uno de los granjeros de Badajoz el aprovechamiento citado? Y sin meternos en si las diligencias de acotamiento eran ó no peculiares de las atribuciones de quien lo hizo ó de los tribunales de justicia, le contestaremos, no con la precisión que él lo hace, porque no somos aptos, pero si con la misma franqueza.

Si duda de ello y de cuanto hemos afirmado y dicho en nuestro escrito sobre este enojoso incidente, por él provocado, le ofrecemos, si gusta, la revisión de nuestros títulos, en el terreno de la amistad ó ante los tribunales de Justicia.

Montijo y Abril 1 de 1875.

VARIEDADES.

Parodiando una escena del drama de Zorrilla *D. Juan Tenorio*, publica *La Iberia* y reproducen otros periódicos la siguiente:

DE UNA COMEDIA INEDITA.
ESCENA...
 DON FRANCISCO.
 Este el lugar, la hora es esta
 Que hace un año convinimos.
 Para celebrar la apuesta.
 DON ALEJANDRO.
 Los dos al sitio vinimos
 Con la fe que el valor presta.
 DON FRANCISCO.
 Comenzad la relacion,
 DON ALEJANDRO.
 Nunca: vos sots el primero
 Que habeis de hacer confesion,
 DON FRANCISCO.
 Que empezareis vos espero.
 DON ALEJANDRO.
 Sea: prestadme atencion.
 En cuanto llegué al poder
 Y me encontré en mi despacho
 Dije: «Veremos á ver
 Si hay quien con méros empacho,
 Vacantes se atreva á hacer.
 Comencé, pues, y al instante
 Puse este cartel valiente (*Mostrandolo*)
 Que dice testualmente:
*Aquí se deja cesante
 A todo bicho viviente.*
 Ninguno me contestó;
 Todos, cobardes, callaron;
 Ni una queja se escuchó;
 Pero todos la pagaron,
 Que á todos los maté yo.
 Cónsules hubo á millares

Que quité de una plumada.
 ¡Secretarios de embajada!
 ¡Agregados militares!
 ¿Para mí qué fueron? nada.
 Yo á porterias bajé
 Y hasta á embajadas subí,
 Céses dando aquí y allí;
 Y en todas partes dejé
 Memoria eterna de mí.
 Mis hazañas ahí teneis;
 No es muy facil igualarlas;
 Pero si acaso crepis
 Que son pocas, aumentarias
 Puede esta mano que veis.
 Estos papeles os prueban
 Lo que mi labio contó;
 Revisenlos quienes deban,
 Que cuanto escrito ellos llevan
 Aquí lo sostengo yo.
 (*Sacando varias Gacetas.*)

DON FRANCISCO.

Sois, don Alejandro, fiero
 Y bravo como el que
 Yo lo confieso el primero;
 Pero probaros espero
 Que no me he quedado atrás.
 Llegué á mi poltrona hermosa
 Sin miedo á Roque ni á rey,
 Y hallé una ley engorrosa
 Que tuvo mi mano ociosa;
 Pero eché abajo la ley.
 A contar desde este día,
 Nada á mi marcha se opuso;
 Me porte con energia,
 Y hubo tanta cesantía
 Que aquello fué ya un abuso.
 Alardes de levantisco
 Hice tambien ¡vive Dios!
 Y fijé un cartel, cual vos,
 Diciendo: *Aquí hay un Francisco*

*Que vale lo menos dos.
 Declara ante mil testigos,
 Que entre los proyectos varios
 Que juzga son necesarios,
 Está el de emplear amigos
 Y quitar á los contrarios.*

Firme en propósitos tales
 Derribé y muchas veces,
 Y en esto os dejo en pañales,
 De un solo golpe cien jueces
 Con otros tantos fiseales.
 Yo á los unos trasladé
 Y á los otros ascendí,
 A otros muchos jubilé,
 Y en todos ellos dejé
 Recuerdo eterno de mí.
 Y tantos los trasladados
 Fueron en estos belenes,
 Que en puntos determinados
 Se abarataron los trenes
 Para llevar magistrados.

DON ALEJANDRO.
 Bravas son las aventuras
 Vuestras.

DON FRANCISCO.
 Veamos la cuenta
 De las pobres criaturas
 Que hoy sufren las amarguras
 De la *cesantil* tormenta.

DON ALEJANDRO.
 ¿Cuántas teneis?
 DON FRANCISCO.

¡Atencion! (*Leyendo.*)
 Doseientos llegué á contar,
 Si no hay equivocacion.
 Y vos, ¿qué podeis sumar?

DON ALEJANDRO.
 Trescientas.

DON FRANCISCO.
 ¡Cesantes son! (*Aterrado*)
 E. PASTOR.

GACETILLAS.

La reunion celebrada en el Casino
 el Domingo anterior, no dejó de estar animada, sin embargo de que la concurrencia fué ménos numerosa de lo que pudiera esperarse. El sexo feo estuvo en minoría, como en otras ocasiones.
 Hubo thé y galletas con profusion. Ya anunciamos esto nosotros.

La funcion que el Domingo último
 se verificó en el Liceo de Artesanos, es, sin disputa, una de las mejores que han tenido lugar en aquella Sociedad.

Representóse primero la comedia del señor Larra *El amor y el interés*, cuyo desempeño estuvo á cargo de la Sra. Martínez de Beas, Sra. Sepúlveda y Sres. Beas, Montaner, Orozco y Alvarez. Ninguno dejó nada que desear en el desempeño de su respectivo papel, y á todos se les aplaudió calurosamente. A la conclusion de la obra fueron llamados al palco escénico por la numerosa concurrencia que ocupaba los salones del Liceo.

La graciosa pieza del Sr. Pina *Suma y si-gue*, ejecutada despues y que hizo las delicias del público, fué perfectamente interpretada por la Sra. Sepúlveda, Srta. de Troasur (D.ª Pilar) y los Sres. Montaner y Orozco.

La Srta. de Troasur, que se encargó de su papel la víspera de la funcion, caracterizó muy bien el tipo de la criada.

La reunion terminó con baile, que estuvo casi tan animado como los de Carnaval.

Si la Comision de ornato se entretuviera de vez en cuando, (como el gacetillero) en recorrer algunos de los sitios ménos céntricos de la capital, tendria ocasion de observar que bien se cumplen los bandos de policía.

Den un paseito los individuos de la comision por la plaza de San José, sin omitir la parte que está tocando con el Monturío, donde hay varias casas, y ya nos dirán despues si lo que allí se ve—ó se huele—y que da tan triste idea de Badajoz, no exige algunas medidas.

Si la comision se resuelve á visitar aquel sitio, que no olvide llevar un frasco de agua de Colonia. Así su vida no correrá peligro.

Por si el Sr. Alcalde lo ignora, le diremos que, contraviniendo las disposiciones vigentes, hay varios depósitos de estiércol muy cerca de la poblacion.

Y ahora que no puede decir el Sr. Alcalde que no tiene noticia de este abuso, ¿se decidirá á corregirlo?
 Allá veremos.

Si es cierto, como hemos oido, que el Municipio está resuelto á emplear en obras públicas la mayor cantidad posible de la que está presupuesta (por que no dedica algunos fondos a la recomposicion de aceras? ¿No es más facil y económico arreglar las que hay actualmente, que poner otras nuevas dentro de algun tiempo?

Anéctota.—Mi amigo Juan despedía á su criado.

Otro se presentó, y mi amigo le dirigió el discurso siguiente:

—Mira, hijo; á mí me gusta hablar poco, y quiero que á media palabra que diga, se me entienda y se me adivinen los pensamientos; así, cuando te diga, —voy á afeitarme, debes entender que qui ro agua caliente, jabón, la navaja bien limpia, el navajero, las tohallas y todo lo que necesita un hombre para afeitarse. Y como te digo para esa operacion, así para todo lo de más.

Así lo hacia el criado, y mi amigo estaba contento.

Se siente indispuesto y llama al criado para que le busque un médico.

Este vivía cerca y el criado tardaba en volver.

Al cabo detres horas entray dice á su amo:

—Ya está ahí todo.

—¿Qué es todo? pregunta mi amigo; ya podias haber venido antes.

—Señor, como usted me ha dicho que le adivine los pensamientos, he ido á buscar al médico, al viatico, un escribano, los sepultureros, la caja, y ya quedaban engan-chando los caballos en un carro muy majo para que le lleven á usted.

—Señor, como usted me ha dicho que le adivine los pensamientos, he ido á buscar al médico, al viatico, un escribano, los sepultureros, la caja, y ya quedaban engan-chando los caballos en un carro muy majo para que le lleven á usted.

Un periódico cuenta que hay en San Petesburgo un ruso, cuya barba mide dos metros y treinta centímetros de largo.

Lo comprendo: se habrá afeitado con aceite de bellotas.

El periódico para todos.—El núm. 11 de *El periódico para todos* que con extraordinaria aceptación del público, da á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza.

El núm. 12 que acaba de salir, contiene el *Sumario* siguiente:
 Texto.—El Rey del puñal, novela por

don Manuel Fernandez y Gonzalez.—Diálogos cogidos al vuelo durante el Carnaval, por don Eduardo de Lustonó.—El plato de lentejas, novela por don Torcuato Tárrago.—Las almas gemelas, por la baronesa de Wilson.—La calva de mi portero, por don Escamilla.—Los tres duendes ó el mundo en Carnaval, por la baronesa de Wilson.—De telon adentro, por don Angel del Palacio.—Ministerio Regencia: excelentísimo señor don Francisco Cárdenas, ministra de Gracia y Justicia.—Causas Célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—Las almas gemelas.—La calva de mi portero.—Excmo. Sr. D. Francisco Cárdenas.—ministro de Gracia y Justicia.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encomienda, 19, principal, Madrid.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 57 de esta acreditada revista.

He aquí el sumario.

Texto.—Crónica del Bazar, por Lucio Rogelio.—Los grabados, por S. A.—*El Espíritu del siglo*.—novela de costumbres contemporáneas, par Ramon de Navarrete (*continuacion*).—Los negritos y las tribus malayas idólatras de Filipinas, traducido del Aleman por D. Sebastian Vidal (*conclusion*).—Armadura ecuestre de Felipe II, por J. Puiggari.—Pensamientos, poesia, por D.ª Patrocino de Bieduna.—Ecos de la semana por: Severo.—A nuestros abonados.—Índice general del tomo II.

Grabados.—Inglaterra: Monumento en la catedral de Glocaster.—Toledo: Convento y calle de Santa Isabel.—Avila: Sepulcros empotrados en el interior de la basilica de San Vicente.—Madrid: Armadura ecuestre de Felipe II, existente en la Armeria Real.—Alejandria: Aguja Cleopatra. Columna de Pompeyo.

El Mundo comico.—Se ha repartido el número 126 de nuestro humorístico colega *El Mundo comico*, que escede, si cabe, á los anteriores en variadas y graciosas viñetas de Urrutia, Teruel y Gimenez, conteniendo además un precioso retrato-caricatura de Manuel Fernandez y Gonzalez, dibujo de Perea, y una chispenote serie de caricaturas sobre los *Moos de encender el cigarro*, de Pellicer. La parte literaria nada deja que desear, pues figuran en ella multitud de firmas de conocidos escritores. La Suscripcion a *El Mundo comico*, cuesta cuatro reales al mes en Madrid y trece reales trimestre en Provincias, dirigiéndose a su Administracion, plaza de San Nicolás, 8.

Hemos recibido *La Guia del peluquero*, revista mensual que se publica en Madrid, y reparte figuras iluminadas á sus suscritores.

En una publicacion muy útil á la clase que representa, recomendándose además por la baratura del precio de suscripcion (12 reales semestre y 20 reales año.)

Pidoras y Ungüento Holloway.—Influenza Toses y Catarros.—En esos casos de afecciones de la garganta y del pecho que sobrevienen con tanta frecuencia en este país por efecto de las variaciones de clima, ningún remedio hay que confiera un alivio tan inmediato ni que verifique la cura con tanta seguridad como dichos inestimables medicamentos. Por desgracia la mencionada clase de enfermedades suele descuidarse al principio ó tratarse de una manera poco juiciosa, y cualquiera de estas dos circunstancias produce efectos funestos. Sea cual fuere la condicion del paciente, las preparaciones Holloway le restablecerán en su salud, si ello fuere practicable. Ellas imp den los progresos del mal hasta que el sangre se purifica y la naturaleza por sí sola expulsa el gérmen morboso renovándose gradualmente el vigor nervioso y las fuerzas vitales. Estas medicinas, empleadas con perseverancia, eutonan el estómago y el sistema en general.



PRIMER ANIVERSARIO
 DE LA SEÑORA
 DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES LÁZARO DE LERENA Y LEÓN
FALLECIO
 EL DIA 21 DE MARZO DE 1874.

Las honras y misas que se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Andrés el día 8 del corriente mes, serán por el alma de dicha señora.

Su sobrino ruega á sus amigos la encomienden á Dios.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la com-

stitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

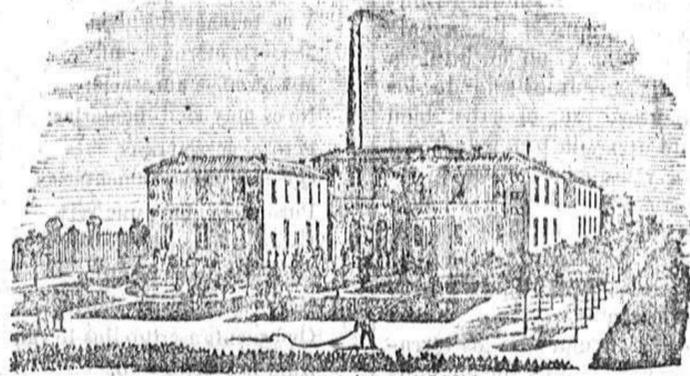
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

En Badajoz, Sr. Estevez y Verdejo.

COMPañIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODDLO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero,

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPañIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854 á fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias emitian á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPañIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la mercadería preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPañIA, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se exp otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

Acete de hígado de bacalao, oscuro, alaró y ferruginoso de GERAR.

Rob Graves.

Rob Boibeu Laffeteur.

Rob-Gren y de Fumaría

Esencia de Zarza de Bristolbotella.

Idem de esta casa.

Idem de Honduras.

Jarabe de rabano yodado francés y español Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia. Pildoras dipurativo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.

Pildoras Dehaut.

Idem Morison.

Idem de Holloway.

Idem Garcia.

Idem Monserrat.

Polvos del Sr. Fabiá.

Magnesia calcinada y doble de Borrell, y Camacho.

Balsamo de opodeldoc de Steers's Chemical.

Idem cloroformizado.

Papel Fallard Blayn.

Idem Mostaza Rigollot.

Idem Mostaza Fortuny.

Pildoras al balsamo.

Jarabe de plantas marinas.

Idem del Doctor Jimenez.

Idem de Churchill.

Idem de quina ferruginoso de Grimault.

Idem de esta casa.

Idem vegetal Labelonye.

Pastillas de Jimenez.

Idem doctor Andreu.

Idem de Belmet.

De Garcia.

De Borrell, savia de pino marítimo, jaramago; medula de vaca; leche de burra de azufrafas; Helicina-santonino y de Duran, para lombrices. etc. etc.

Helicina Laumare frasco.

De Vichy etc. etc.

Tintura de árnica.

Idem Inglés.

Polvos paterson.

Botos Almazan.

Pildoras pepsinas de Hogg.

Linimento Ogea. Fuego español.

Idem Boyer Miquel, idem francés.

Pomada de la viuda de Farnier.

Balsamo Lopez.

Ungüento Holloway.

Licor para manchas ó pecas del doco Huertas

Paulinia é Inga de la India.

Electuario contra cuartanas ó tercianas se garantiza.

Pildoras Blancard.

Idem carbonato ferroso de Borrell.

Capsulas copaiba Monthos.

Monthes y Molles.

Idem aceite de hígado de bacalao.

Idem Trementina.

Idem de Brea etc.

Brazaletes para fonticulos.

Suspensorios.

Bragueros.

Geringas para ojos, narices, oidos, uras, vaginales rectas y curvas.

Pezoneras, bog, goma y crista.

Biberones varias formas franceses é ingleses.

Hilas etc.

Gold cream imperial para el bello sexo es lo mejor que se ha descubierto hasta el día una sola vez que se usa basta para convencerse de esta verdad, teniendo la inmensa ventaja de ser inofensiva.

Cada uno de estos medicamentos llevara la instruccion para su uso.

JARABE Y PASTILLAS PECTORALES, las más reputadas. Depósito general de toda las especialidades tanto nacionales como extrangeras.

Drogas al detall y ex cantidad.

Articulos de ortopedia como son bragueros y lavativas de todos los sistemas conocidos, etc.

Perfumeria extrangera de las mejores casas de Paris y Londres. Y en general toda clase de articulos que el público pueda desear de farmacia, drogueria, ortopedia y perfumeria.

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.

PREPARADAS POR EL HIJO DEL AUTOR, DOCTOR EN FARMACIA.

Son tan conocidas en España estas pastillas para combatir toda clase de toses, que no necesitan recomendacion alguna.—Once años de un feliz éxito nunca desmentido, son la mejor garantia para afirmar que sus virtudes son especiales y que sus resultados no hacen esperar. Las toses incipientes ceden todas y las crónicas que se resisten al uso continuado de estas pastillas tampoco obedecerán á otros medicamentos.

ROB BOYVEAU LAFFETEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob Boyveau Lafeteur, es el único autorizado y garantizado legitimo por la fama del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y alofito, el bro esta recomendado para curar radicalmente: las enfermedades cutáneas, los empeines, los obesos, las ulceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como de todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais. Paris, 42, rue Richer.—En Badajoz D. J. Gimenez.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se rieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Badajoz D. J. Gimenez.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas. Boyer, único sucesor, Paris Rue Taranne 14.

Contra la aplopegia, parálisis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.— Véase el prospecto. En Badajoz D. J. Jimenez.



BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUÍMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al protoyoduro de hierro, preparacion especial de Estevez Verdejo; es el mejor de los aceites ferruginosos, puesto que está enriquecido con el yodo, sustancia inherente en el aceite de bacalao simple y á lo que debe sus especiales virtudes el tónico-reconstituyente.

Todos cuantos facultativos le conocen le recomiendan con eficacia en las afecciones escrófulosas, raquitis reumatismo, clorosis y dermatosis crónicas.

JARABE DE QUINA, al protoyoduro de hierro del mismo autor. Es utilísimo en el tratamiento de la clorosis, anemia, astrisis, gastralgia, flujo blanco, falta de apetito, debilidad y emobrecimiento de la sangre.

ROB DEPURATIVO Ó VEGETAL, del mismo

autor. Es de excelentes resultados contra las enfermedades de la piel y las que dependen de vicios de la sangre, es antisifítico por excelencia diurético, estomacal y refrescante.

Cada uno de estos medicamentos llevara la instruccion para su uso.

JARABE Y PASTILLAS PECTORALES, las más reputadas. Depósito general de toda las especialidades tanto nacionales como extrangeras.

Drogas al detall y ex cantidad. Articulos de ortopedia como son bragueros y lavativas de todos los sistemas conocidos, etc.

Perfumeria extrangera de las mejores casas de Paris y Londres. Y en general toda clase de articulos que el público pueda desear de farmacia, drogueria, ortopedia y perfumeria.

Calle de San Juan núm. 37. Badajoz.

FOSFATO DE CAL.

Los propietarios ó concesionarios de carreras de fosfato de cal de España y de Portugal, que deseen vender ó arrendar el derecho de explotacion de sus fosfatos, pueden si gustan dirigirse á Alfredo Reimbaus Esque, 17, Pownsheud Road St. John's Wood, Londres N. W.

Las cartas pueden venir en español. Conviene mandar los informes y noticias más detalladas sobre los fosfatos y además su análisis. Núm. 3,966.